

## ENSEÑANZA PÚBLICA

# La Generalitat ultima un decreto sobre comedores escolares

**El Departament d'Ensenyament ultima un proyecto de decreto sobre comedores para el segundo ciclo de Educación Infantil y la enseñanza obligatoria que derogará el anterior. Según CC.OO. el borrador no tiene en cuenta el carácter educativo del servicio ni prevé la participación de sus responsables en las decisiones que garanticen su calidad**

Aunque el sindicato alaba la intención de regular el servicio de comedor en los centros educativos, muestra su desacuerdo con la filosofía, el ámbito y las fórmulas de regulación que señala este proyecto. En la nueva normativa el ámbito se restringe exclusivamente a los centros de titularidad pública. En este sentido, CC.OO. considera que todos los centros sostenidos con fondos públicos deben regirse por unas mismas fórmulas.

Por otra parte, el proyecto no tiene en cuenta el carácter educativo del servicio, que exige una adecuación del número de niños y niñas a cargo del personal responsable de su atención. CC.OO. considera que las ratios propuestas "son excesivas para poder ejercer esta labor con efectividad, especialmente grave en el caso de los centros de educación especial o de los de de atención educativa preferente que, por el carácter del alumnado, exigen un cuidado más personalizado".

Asimismo, el borrador elaborado por la Generalitat no establece cauces de participación para las personas y organismos, como el Consejo Escolar Comarcal, responsables del servicio y de su calidad, ni garantiza la titulación adecuada del personal y que su contrato se ajuste al derecho laboral vigente.

En resumidas cuentas, el sindicato cree que el proyecto constituye "un paso adelante en el concepto de servicio dirigido a una "clientela" y no a la reglamentación de un servicio público, con carácter educativo, en un intento de reducir costes estableciendo unas ratios elevadas, sin fomentar la participación".